

“Vivan los derechos humanos”: Aparecen carteles contra el régimen en una comunidad de Baracoa

Claudia Montero | martes, 6 de julio, 2021 12:02 pm



LA HABANA, Cuba. - “Vivan los derechos humanos”, “Asesinos”, “No más hambre”, “Queremos libertad para el pueblo de Cuba”, “Abajo las tiendas en dólares americanos”, “Abajo el hambre”. Con estos mensajes contra del régimen cubano, escritos en las paredes de dos estaciones de rebombeo de agua, amaneció este lunes la comunidad de Bermejál, en el municipio guantanamero de Baracoa.

Horas después de aparecer los carteles, el oficial de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) Rafael Fello, jefe de sector de la comunidad La Reforma Urbana, arrestó al activista de la [Unión Patriótica de Cuba \(UNPACU\)](#) Yordys Fuente Pérez, quien hasta el momento se encuentra en la primera unidad de la PNR de La Punta.

“Lo mandaron a buscar de la PNR y allí le dirían por qué; a mí me dijeron que son

problemas por los carteles que han puesto”, declaró a CubaNet una familiar de Fuentes Pérez.

Previamente, el activista le aseguró al reportero independiente Yoel Acosta Gámez, también colaborador de la UNPACU, que se plantaría en huelga de hambre si lo encarcelaban.

En los últimos días han aparecido carteles en distintos puntos del municipio Baracoa. Según Yoel Acosta, en las casas de Diesel Castro, delegado del MININT, y del capitán de la Policía Anael Guilarte, situadas en la comunidad La Reforma, aparecieron frases como “Dictadores”, “Asesinos” y “No más hambre”.

En febrero de este año Acosta Gámez fue acusado sin pruebas por la Seguridad del Estado de poner un letrero en la localidad de Puente de Miel que decía “Libertad para el pueblo cubano. Patria y Vida” y multado con 2 000 pesos.

Recientemente, el opositor Oibio Suárez Cabrera fue detenido por pintar carteles con las frases “Abajo el comunismo” y “Abajo la dictadura” en la Isla de la Juventud.

Letreros similares aparecieron en la Villa Panamericana, en el municipio Habana del Este, en el mes de abril, fecha en la que también, en la provincia de Santiago de Cuba, apareció un grafiti con la frase “No más dictadura” frente a una unidad militar de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

El régimen cubano sanciona estas actividades mediante el delito de “propaganda enemiga”, previsto en el Artículo 103 del Código Penal y definido como una contravención “contra el orden social, la solidaridad internacional o el Estado socialista, mediante la propaganda oral o escrita o en cualquier otra forma”.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).